

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Quinta Nominación Rosario, en autos: "COLLA, FEDERICO ANDRES c/OTRA s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS", CUIJ 21-02935471-2, (demandada CUIT 27-22535288-2), el Martillero Miguel Angel Mercerat, (CUIT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 27 de junio de 2022 a las 13:15 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546, con la base de \$ 2.400.000,-, de no haber postores saldrá con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con retasa del 50% como última base, el automotor marca VOLKSWAGEN, tipo pick up, modelo AMAROK 2.0L TDI 140 CV 4x2, dominio NXZ 054, año 2014, motor marca Volkswagen N° CNF 031176, chasis marca Volkswagen N° 8AWDD42H6EA031442; inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N° 14 de Rosario. EMBARGOS: \$ 159.381,45 de fecha 24/11/2020 y \$ 106.106,42 de fecha 19/04/2022, ambos Jueza estos autos; \$ 1.582.726,68 de fecha 26/04/2022, por orden este Juzgado, autos: "Romagnoli, Rolando Alesio y Otros c/Otra s/Ejecución de Sentencias", CUIJ 21-02935621-9. INHIBICION: no consta monto de fecha 27/03/2019, por orden este Juzgado, autos: "Romagnoli, Pedro Juan y Otros c/Otra s/Rendición de Cuentas", CUIJ 21-02864675-2. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$ 30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. El saldo de precio será abonado dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Las deudas por patentes, multas y/o cualquier otro impuesto, tasa o gravamen creado o a crearse, como así también los gastos e impuestos de transferencia, gastos por retiro y traslado, quedarán a cargo exclusivo del adquirente. Queda prohibida la compra por terceros. El automotor sale a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. El rodado será exhibido los días 23 y 24 de junio de 2022 en el horario de 11 a 13 horas en el local de calle Ameghino 1271 de Rosario. Autos a disposición de los interesados. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 31 de mayo de 2022.- Firmado: Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria).

\$ 470 478951 Jun. 3 Jun. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Distrito N° 16 de Firmat, Secretario que suscribe hace saber, en autos: LOPEZ, BEATRIZ CECILIA c/Otro (no se consignan nros de documento ni CUIT por no poseerlos) s/Demanda Laboral - Cobro de Pesos" Expte. N° 1332/2013, 21-26405891-8, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 23 de Junio de 2022, a las 10:30hs., en el hall de ingreso al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat y de resultar inhábil este día o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta, el inmediato hábil posterior a la misma hora y lugar, con la base de \$ 6.400.000.- (valor mercado) de no haber ofertas por la base, retasa en un 20% \$ 5.120.000.- y ultima base 20% menos de la anterior, o sea, \$ 4.096.000.- El siguiente inmueble que según extracto de título se describe así: "Un lote de terreno de su propiedad, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en la manzana "24" de esta ciudad de Firmat, designado como lote "B-UNO" (13-1) en el plano Nro. 30.620 año 1962 Se encuentra ubicado con frente al E sobre calle Bs. As. a los 11,125 de calle Alberdi hacia el N y mide 11,125 de frente al E. por donde linda con calle Bs. As., 20 mts de fondo en su lado N. por donde linda según título Lote A y según mensura con Virgilio Del Amo; 7,125 mts de contrafrente al O. por donde linda con el lote D según título y según mensura con Mario Tulissi y su lado S. es una quebrada de tres tramos el 1ro de los cuales partiendo del extremo S de la línea del fondo hacia el E mide 2,50 mts; a su terminación la 2da línea hacia el S que mide 4 mts, lindando por estas dos líneas con el lote (13-2) del plano mencionado y a la terminación de la 2 línea parte la tercera en dirección al E. que cierra la figura al unirse con el extremo S. de la línea del frente y mide 17,50 mts lindando por esta línea con el lote C según título y según mensura con Armando Orazi, encerrando una superficie de 212,50 mts2.- Dominio al Tomo 306, Folio 127, Nro. 113.038 Dpto. General López Informa el Reg. Gral. Prop.: Embargos: al T° 127 E, F° 1442 N° 345355.- por \$ 19.000.- Fecha: 8/6/18 - estos autos. No se registran Hipotecas, ni inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos de fecha 4/10/21 surge que sobre el terreno se halla edificada una construcción en mampostería de ladrillo y cemento que consta de un local a la calle, garaje, cocina, baño y otras dependencias, en estado de abandono con revoques caídos y humedad. La misma estaba deshabitada.- y se encuentra sobre calle pavimentada con cordón-cuneta, alumbrado público y por su frente pasan los servicios de agua, cloacas, gas natural - Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10 % del precio de compra más el 3 % comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Para el caso que el precio a abonar en el acto de la subasta supere el valor de \$ 30.000.- el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Firmat, en la cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del B.C.RA Comunicación A del 23-11-10.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. Para el eventual caso de incumplimiento de lo dispuesto el/la Martillero/a actuante, deberá hacerlo saber al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP y/o API y/o quien corresponda; Deuda API al 26/04/22 de \$48.959; Apremio API 3692,56 dra Borrás al 13/5/22, Firmat ibas informa al 29/03/22 que no posee deuda, Municipalidad de Firmat informa deuda de \$553.915,59 al 15/3/22, Aguas santafesinas \$ 54.628.58.- Serán a cargo del comprador IVA si correspondiere y gastos de transferencia, inscripción marginal, como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder. El inmueble se subasta sujeto a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer.- Quien resulte comprador, en el caso de hacerlo en comisión, deberá indicar los datos del comitente y/o acompañar la documental pertinente que acredite su

carácter, en el mismo acto.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. No se consigna Nro. de CUIT del demandado por no poseerlo. Se publica tres veces BOLETÍN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Firmat, 31 de Mayo de 2022. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 819 478726 Jun. 3 Jun. 7

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI.

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/Otra s/Apremio" (Expte. N° 23/2011), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-B179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 15 de Junio de 2022 a las 11.30 hs., en el hall de entrada de los Tribunales de San Lorenzo (San Carlos 846); el siguiente bien propiedad de los demandados a saber: una fracción de terreno situada en el Departamento San Lorenzo en esta Provincia, compuesto de 86.60 metros de frente por 300 metros de fondo, lindando al Norte con Herederos de Alzugaray; por el Sud con Herederos de Peinado; por el Este con Ramona Dolores Buenamora; y por el Oeste con la vía del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, de por medio con más terreno del Señor Gaggero. Dominio inscripto en el Registro General Rosario a nombre de los demandados al T° 12 F° 55 N° 8196 y al T° 259 F° 150 N° 124590 Dpto. San Lorenzo. Según certificados N° 245074 de fecha 04/09/2019 el inmueble se encuentra en cabeza de los demandados en las proporciones determinadas, no registrándose hipotecas e inhibiciones pero si el siguiente embargo inscripto al T° 126 E, F° 3470 N° 409268 de fecha 21/12/2017 por \$19.636,94 por los autos que se ejecutan. Se hace constar expresamente que conforme a lo acordado y ordenado en autos, será exceptuado de la venta en esta subasto, la parcela denominada como Lote A del plano N° 245121/2021. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$25.000.000. Seguidamente si no hubiere postores con la retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con la última base del 30% sobre la base inicial. El comprador deberá abonar el 10% de su compra en el acto de remate, en concepto de seña y bajo la siguiente modalidad: la suma de \$30.000 en dinero efectivo, y el saldo restante para completar la seña deberá ser abonado dentro de las 48 horas bancarias siguientes, mediante transferencia interbancaria en la cuenta que se indicara a tales efectos, con pérdida total de lo abonado en caso de que así no lo hiciera. Así mismo deberá abonar el 3% de comisión de Ley al Martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador una vez aprobada la subasta, mediante transferencia interbancaria (de conformidad a lo establecido por la circular 5147 del BCRA), caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de

interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el BCRA, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 497 del CPCC. Para el supuesto de comprar en comisión, se deberá denunciar en el mismo acto, el nombre del comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeudaren, serán a cargo del adquirente, como así también, todos los gastos sellados y honorarios notariales que originen la transferencia del dominio a su favor. El inmueble se vende en el carácter de Desocupable, y de conformidad a lo normado por el Art. 504 del CPCC. Exhibición los dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en el horario, de 10 a 12 horas. En autos se encuentran agregadas las copias de título, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de las mismas. Todo lo que se publica a los efectos legales, en San Lorenzo, a los 26 días del mes de Mayo de 2.022. Dra. Melisa V. Peretti - Secretaria.

\$ 655 478647 Jun. 3 Jun. 7
